

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SE TURNA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PANTEONES PARA ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DEL PANTEON NUEVO DE LA DELEGACIÓN DE LA HIGUERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ***Bienestar incluyente para todas y todos***

respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Elevar a la distinguida consideración de este Ayuntamiento, la idea primordial, fundamental y de importancia de contar con un espacio para dar el trato digno de destino final de restos humanos, es motivada por la solicitud urgente que tiene la Delegación de La Higuera por las carencias de espacios en el cementerio, actualmente en el panteón viejo no contamos con disponibilidad para venta y la demanda es continua, haciendo énfasis en la obligación que tenemos de proveer de un espacio para las inhumaciones.

III. La aquí autora de la iniciativa, he tenido reuniones de trabajo con el ciudadano Francisco Javier Gutiérrez Álvarez, Delegado de la Higuera; Ing. Ulisses Rafael Velasco Silva, Jefe del Departamento de Integración y Bienestar de las Delegaciones; Lic. Omar Alejandro López Díaz, Jefe del Departamento de Catastro; Arq. Edwin Alfredo Lázaro Meza, Director de Obra Pública e Infraestructura Social; Mtro. Teófilo De La Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Yesica Adilene Mejía Morfín, Jefe de Ingresos y Servicios Coactivos, así como con el Licenciado Vicente Pinto Ramírez, Secretario General y personal de área de panteones, teniendo un avance fructífero pero aún en proceso de determinar la creación de cuando menos 92 noventa y dos espacios en una primera etapa, que serían adecuados para ejecutar el proyecto de obra a la brevedad en beneficio de los que se han ido pero siguen en nuestros corazones.

En mérito de lo expuesto, fundado y motivado, propongo para su aprobación los siguientes puntos de

ACUERDOS:


Bienestar incluyente para todas y todos

PRIMERO.- Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Panteones, como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Obra Pública, como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y viabilidad, presenten a discusión en Sesión Plenaria, **DICTAMINACIÓN QUE RESUELVE RESPECTO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DEL PANTEON NUEVO DE LA DELEGACIÓN DE LA HIGUERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.**

SEGUNDO.- Se instruye al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal y Arq. Edwin Alfredo Lázaro Meza, Director de Obra Pública e Infraestructura Social para que se incorporen al estudio y análisis de las comisiones, en el ámbito de su competencia, partida presupuestaria y proyecto de obra en beneficio de los tuxpanenses.

ATENTAMENTE

Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 24 de enero de 2023.



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL



Anexos:

CGM/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos